



DECRETO N°

536

CHIGUAYANTE,

19 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar N° S/N, de fecha 09 de Abril de 2010, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ TERAN RUT: 7.215.844-k, a contrata Planta Administrativa grado 17°, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
FELIPE A. VELOSO HERNANDEZ	HIJO	01/09/2009	31/08/2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISIDORO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo de Depto. de Personal (2)

